

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****9505**      *TABEFE, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de 31 de mayo de 2013, acordó reducir el capital social en la cifra de 1.200.049,50 euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cantidad de 118,50 euros/acción, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad. La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 118,50 euros/acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las Palmas de GC, 3 de junio de 2013.- Bo Robert Stake, Administrador único.

**ID: A130036431-1**